

Ciudad de la Costa, 5 de setiembre de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 425/2019 ACTA N° 30/2019,
EXPEDIENTE 2019-81-1330-01416**

VISTO: La necesidad de colocación de refugios peatonales en distintos puntos de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO I: Que se solicitó cotización por concepto de compra de 9 refugios peatonales, recibándose la siguiente:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL EN \$ IVA INCLUIDO
FAR Portones	Instalación y confección de refugio peatonal (No incluye electricidad)	\$72.063	\$648.567
Ricardo Pintos	Instalación y confección de refugio peatonal (incluye hormigón pronto)	\$52.333	\$470.997
SOLD TIG	Instalación y confección de refugio peatonal (no incluye caños)	\$54.900	\$494.100
PIDFAL S.A.	Instalación y confección de refugio peatonal (completo)	\$119.808	\$1.078.272
AFR - Andres Freda	Instalación y confección de refugio peatonal (no incluye electricidad ni colocación de hormigón)	\$54.600	\$491.400

CONSIDERANDO II: Que la oferta de la empresa "Ricardo Pintos" es la más conveniente según el menor precio.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Acondicionamiento Urbano y Espacios Públicos.

CONSIDERANDO IV: No contándose con informe de la disponibilidad presupuestal, el gasto queda sujeto a la existencia de la misma o a la transposición correspondiente.

CONSIDERANDO V: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 30 del 5 de setiembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:**

1. APROBAR EL GASTO DE \$ 470.997 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE), A LA EMPRESA "RICARDO PINTOS" RUT 020412590012, POR CONCEPTO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE 9 REFUGIOS PEATONALES, PARA DISTINTAS PARADAS DE ÓMNIBUS EN CIUDAD DE LA COSTA.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA